

INFORME DE COMISARIO

Santa Rosa, 29 de Abril del 2.005



Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE E/S. ROMBALI S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

*Ante ustedes respetuosamente presento el informe correspondiente al periodo del primero de Enero hasta el treinta y uno de Diciembre del dos mil cuatro, previo al análisis y revisión de los Estados Financieros presentados que son el fiel reflejo de la situación económica y financiera de **ROMBALI S.A.***

*Se practico un examen de auditoria bajo las normas generalmente aceptadas, verificando los procedimientos contables utilizados para la elaboración del **BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**, comprobando que se ha dado cumplimiento con las normas ecuatorianas de contabilidad vigentes en nuestro país y cuyo examen diò los siguientes resultados:*

*El movimiento financiero de **ROMBALI S.A.** es producto de la venta de Combustible De Gasolina Pesca Artesanal y Diesel 2 Pesquero, notando que la empresa no logró superar las expectativas de ventas fijadas produciendo una baja en su nivel de ingresos, lo que ha sabido manejar reduciendo costos, llegando a obtener una ganancia de \$ 12.979,02.*

La cartera por cobrar a nuestros clientes es de \$ 8.401,60 la cual ha aumentado, pudiendo originar una falta de liquidez a futuro.

Los inventarios han sido manejados adecuadamente cumpliendo con el control en kardex y contabilizados al costo ascienden a \$ 17.558,00

La solvencia de esta institución es del 3.43% lo que significa que por cada dólar que la empresa adeuda hay posibilidades de cubrirlas y continuar realizando gestiones para futuros prestamos a corto plazo.

El patrimonio de ROMBALI S.A. se incremento por las ganancias obtenidas las mismas que deberà ser distribuida a los accionistas en dividendos respectivos.

Se cumplió con las expectativas de pagos a nuestros proveedores y se diò fiel cumplimiento a las obligaciones tributarias mensuales y contribuciones anuales.

Los libros de actas de Junta General y del Directorio, registros de acciones y accionistas reposan en secretaria de la empresa siendo manejados de acuerdo a lo establecido por las Leyes Ecuatorianas.

A pesar de la situación financiera que estamos viviendo, la empresa esta respondiendo favorablemente en términos econòmicos y financieros , sacando como conclusión que se estan aplicando con responsabilidad las normas contables con el Còdigo de Comercio, La Ley de compañías en su aplicación dentro de la actividad mercantil y el Còdigo Tributario.

Atentamente,



PIEDAD SOLORZANO T.

REG. 0.26490

RUC. 0913833679001

